



La COP6 abre nuevas sendas

Aunque la reunión termina hasta que el último apague la luz, las delegadas y los delegados a la COP6 ya tienen mucho de que sentirse orgullosos.

La primera decisión importante de la semana fue adoptar las directrices para la aplicación del artículo 6, que debería ser un punto de quiebre para el control del tabaco a escala mundial. Si los gobiernos avanzan siguiendo la estela de voluntad mostrada esta semana en lo referente a la carga fiscal al tabaco, en los próximos años seremos testigos de un incremento sustantivo en los impuestos y precios de los productos de tabaco; con estructuras tributarias más eficientes, una mejor administración tributaria y mayores ingresos.

Sin embargo, lo más importante es que las directrices para la aplicación del artículo 6 habrán de salvar vidas, lo cual tendría que ser una prioridad inmediata si es que queremos alcanzar el objetivo mundial de reducir 30 por ciento el consumo de tabaco para 2025. Un objetivo que se propuso en la Asamblea Mundial de la Salud en 2013.

Fue particularmente alentador observar que varios funcionarios de finanzas y hacienda asistieron a esta reunión de la COP, muchos de ellos con historias muy positivas de lo que han conseguido con las reformas fiscales en sus respectivos países.

También hubo discusiones muy útiles con respecto al protocolo para el comercio ilícito, por ejemplo, cómo conseguir su entrada en vigor y cómo preparar su aplicación. Esto podría apoyar a las Partes en su aplicación del artículo 6.

En lo que respecta al Comité B, en las discusiones para la aplicación del CMCT se alcanzó un hito de carácter distinto. En la COP5, las Partes reconocieron que las decisiones de la COP y las directrices no llevarían, por sí solas, a la plena aplicación del CMCT; en la COP6 avanzaron un paso más en los esfuerzos por superar los problemas de aplicación.

Primero, debatieron un primer y muy útil informe que presentó el Grupo de Trabajo sobre Medias sostenibles para fortalecer la aplicación del CMCT. Segundo, adoptaron las recomendaciones que hizo el Grupo de Trabajo, particularmente solicitar al Banco Mundial, la OMS y el PNUD calcular el costo de la aplicación del CMCT; tanto el costo de ponerlo en marcha como el costo de no hacer nada.

Asimismo, el Comité acordó prorrogar el mandato del Grupo de Trabajo, pero con el objetivo de trascender el diagnóstico de los problemas y ahora avanzar en la planeación de soluciones específicas, incluyendo cómo comprometer a las distintas áreas del poder público en el control del tabaco (en otras palabras conseguir una coordinación multisectorial, de conformidad con el artículo 5.2) y formular una estrategia de asistencia a la aplicación a ser discutida en la COP7.

Segundo, la COP ya está en camino de optimizar la utilidad de su sistema de presentación de informes, mejorando las disposiciones a tal propósito y sentando las bases de un mecanismo para examinar la aplicación. Dicho mecanismo es una medida que se observa por igual en los tratados para el medioambiente y para derechos humanos. En el caso del CMCT, con este mecanismo se busca asegurar que los informes que las Partes tienen obligación de presentar se utilicen no sólo para hacer una compilación del progreso mundial del control del tabaco, sino ayudar a que las Partes consigan hacer una mejor aplicación. No hay duda alguna que

esto ya está en marcha, sin embargo, es conveniente reconocer que hemos dado un paso importante en la dirección correcta.

Por supuesto que hubo muchas más decisiones positivas en la COP6, tantas que este espacio resulta insuficiente para anotar todas.

En lo inmediato, la COP6 aún no termina y todavía tiene cuerda para algunas horas.

Para hoy, la sesión del Comité B inicia a las 9:00 y finaliza a las 10:00, seguida de sesión plenaria a las 10:30. Al respecto van tres ideas:

- Será esencial acordar el presupuesto del CMCT y su plan de trabajo para 2016-2017, pero antes de hacerlo, el Comité tendrá que abordar la propuesta de Palao. Esto es, establecer asistencia dedicada para cubrir costos de viaje de delegados gubernamentales, para que asistan a las reuniones relativas al CMCT. Garantizar la participación de Partes que son países de bajos ingresos a futuras reuniones de la COP es un aspecto estrechamente relacionado con la gobernanza. Se requiere la presencia de dos tercios de las Partes (a la fecha 120) en la COP para tomar decisiones, entonces afectar significativamente la participación de 78 Partes hace que el tema deje de ser una mera cuestión de solidaridad para convertirse en un aspecto sustancial para el avance del CMCT.
- También se espera que el Comité B regrese a la propuesta de Yibuti con respecto a la transparencia de las delegaciones. No hay mayor amenaza al control del tabaco que la interferencia de la industria. Un número impresionante de Partes se manifestó a favor de la propuesta de Yibuti y esperamos que puedan llegar a un consenso y aprobar una decisión. Un simple asentimiento de una Parte es todo lo que se necesita para tener claro quién representa el punto de vista de la industria en la COP7. Nuestra recomendación es muy sencilla: no dejen escapar de las manos esta oportunidad.
- El Comité B también tendrá que reflexionar una vez más sobre el presupuesto. En particular, quizá las Partes deberían escuchar los puntos de vista de la Secretaría con respecto a qué actividades necesitarán atraer fondos extrapresupuestarios y qué medidas piensa tomar para movilizar fondos para todos y cada uno de los rubros del plan de trabajo. Será igualmente importante que las Partes manifiesten sus opiniones al respecto y ofrezcan apoyo activo a la Secretaría del Convenio en su tarea de recaudar todos los fondos necesarios.

Finalmente, pero no por ello menos importante, es muy probable que la COP revise y adopte una decisión a la que posteriormente se hará referencia como la Declaración de Moscú. ¡Vayamos en pleno a un final intenso!